



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RDO: 05001310501120190021100

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor SHALOM PÉREZ MARTÍNEZ contra PROTECCIÓN S.A., toda vez que mediante auto que antecede, se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, las 08:15 am del martes 27 de abril de 2021, audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19; Sin embargo, por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y una vez el proceso retorne nuevamente al juzgado, se fijará nueva fecha para realizar la audiencia lo más pronto posible.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 48 fijados electrónicamente el 22 de abril de 2021

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad Hoc
PTO/OFCIDZG

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fff1e9ca24e1791568ac8a36fb55f33c32310d2b8be1f16c51d3f018fcbe1ac9

Documento generado en 21/04/2021 03:10:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**